

MINISTERIO DE DEFENSA CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL CESAC

"LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Acta de Adjudicación de Comparación de Precios CESAC-CCC-CP-2021-0004

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo la una (10:00 a.m.) de la mañana del día catorce (14) del mes de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, integrado por el Coronel DANILO J. DE LEÓN ALFONSO, FARD, (DEM), en calidad de Presidente, el Coronel Contador Lic. ALCIBÍADES ROSARIO TOLENTINO, FARD, Asesor Financiero, la Capitán Abogada WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ, FARD, Asesora legal, la Segundo Teniente CARMEN LUISA OLIVO GONZÁLEZ, FARD, MA. Miembro, y el Asimilado Militar JUAN JOSÉ UREÑA VERAS, FARD, Miembro, en el salón de conferencias, ubicado en el tercer piso de la Sede Central del CESAC, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten..

Antes de iniciarse los trabajos, el Presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la reunión dando a conocer los puntos de la agenda:

AGENDA

PUNTO 1: Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso llevado a cabo, para la adquisición de 2,300 raciones alimenticias secas, para ser distribuidas al personal que labora en la Sede Central del CESAC y las diferentes terminales aeroportuarias del país.

PUNTO 2: Adjudicar las raciones alimenticias descritas anteriormente, a la empresa que presente la propuesta más conveniente para los intereses de esta Institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO (a): Que en fecha 23 del mes de febrero del año 2021, el Director Administrativo del CESAC, le solicito al Director General la adquisición de 2,300 raciones alimenticias secas, para ser distribuidas al personal que labora en la Sede Central del CESAC y las diferentes terminales aeroportuarias del País.

CONSIDERANDO (b): Que en fecha 26 del mes de febrero del año 2021, el Director General del CESAC, devuelve al Director Administrativo la aprobación, para la adquisición de las 2,300 raciones alimenticias secas, descritas en el considerando a).

AEROPUERTO INT. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Dirección de Seguridad Tel.: 809-549-8211 Fax.: 809-549-8215 (MDSD)

AEROPUERTO INT. DE PUNTA CANA Dirección de Seguridad Tel.: 809-959-0289 (MDPC)

AEROPUERTO INT. CIBAO Dirección de Seguridad Tel.: 809-275-8079 Fax.: 809-233-8001 (MDST)

AEROPUERTO INT. DE LA ROMANA Dirección de Seguridad Tel.: 809-813-9306 (MDLR)

AEROPUERTO INT. GREGORIO LUPERÓN Dirección de Seguridad Tel.: 809-586-0335 (MDPP)

AEROPUERTO INT. PRESIDENTE DR. JOAQUIN BALAGUER Dirección de Seguridad Tel.: 809-826-4031 (MDJB)

AEROPUERTO INT. "JUAN BOSCH" Dirección de Seguridad Tel.: 809-338-0075 (MDCY)

AEROPUERTO INT. MARÍA MONTEZ Dirección de Seguridad Tel.: 809-524-4295 (MDBH)

AERÓDROMO DOMÉSTICO ARROYO BARRIL Dirección de Seguridad Tel.: 809-538-3169 (MDAB)

ESCUELA DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL Tel.: 809-549-8027 Ext. 2061 (ESAC)

¡Somos Calidad!



(H)

QA

ul

CONSIDERANDO (c): Que en fecha 18 del mes de marzo del año 2021, fue emitida la certificación de apropiación presupuestaria, la cual forma parte integral del expediente que conforma el presente proceso.

CONSIDERANDO (d): Que en fecha 22 del mes de marzo del año 2021, la Directora Jurídica CESAC, emitió el Dictamen favorable en torno a las especificaciones técnicas elaboradas para llevar a cabo el presente proceso.

CONSIDERANDO (e): Que en fecha 25 del mes de marzo del año 2021, fue publicada la convocatoria a Comparación de Precios, en la página web de nuestra Institución, www.cesac.mil.do y la del Órgano Rector de las Compras Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CONSIDERANDO (f): Que, en el tiempo dispuesto en esta Comparación de Precios para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma de las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto, este Cuerpo Especializado no recibió consultas por parte de los interesados en participar.

ra y el día

CONSIDERANDO (g): Que en fecha 07 del mes de abril del año 2021, de acuerdo con la hora y el día establecido en las especificaciones técnicas elaborados al efecto para llevar a cabo este proceso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, se dio apertura a las ofertas técnicas (sobre A), y las ofertas económicas (sobre B), de las empresas: OCEAN BEEF EIRL, C&L MARKET SRL, COMERCIALIZADORA INDUISTRIAL DOMINICANA SRL, NAMIGO COMERCIAL, SRL

CONSIDERANDO (i): Que, terminado el acto de apertura, fue elaborada el acta correspondiente, por parte del Notario Público actuante la cual forma parte de la documentación del presente expediente.



CONSIDERANDO (j): Que después de un minucioso análisis de la propuesta presentada, en fecha trece (13) del mes de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), el Comité evaluador, mediante resolución recomienda adjudicar a las empresas NAMIGO COMERCIAL, SRL, y C&L MARKET SRL, para que sean adquiridas las 2,300 raciones alimenticias secas, por haber presentado las ofertas que se ajustan a los intereses Institucionales y los del Estado Dominicano.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, según lo establece el decreto 15-17 de fecha 08/02/2017.

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

VISTO: El Dictamen Jurídico que Aprueba los Términos de Referencia elaborados al Efecto de fecha 22/03/2021.

VISTO: El Informe de la Comisión de Evaluación de Fecha 13/04/2021.

VISTO: Todos los documentos anteriormente citados;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **NAMIGO COMERCIAL, SRL** la adquisición de 1,200 raciones alimenticias secas, para ser distribuidas al personal que labora en la Sede Principal del CESAC y las diferentes terminales aeroportuarias, ascendente a la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS CON 32/100 (1,653,916.32).

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNT	TOTAL
1,200	Raciones alimenticias que incluyen:	RD\$1,168.02	RD\$1,401,624.00
	Funda de arroz de 5 lbs. Chino selecto		
	Funda de harina de maíz mazorca de 400 GR		
	Frasco de ajo en pasta baldón 200 gr		
	Funda espagueti milano de 1 libra		
	Funda de leche en polvo milex completa 360 gr		
	Caja de chocolate mune 10/1		
	Funda de avena quaker 2 libras		
	Lata de sardina paco fish 15 oz		
	frasco de vinagre baldón 8 oz.		
	frasco de sazón completo maggi 200 gramos		
	Funda de codito de 1 libra del cesar		
	Lata de gandules la famosa 15 oz		
	Funda de habichuelas Don Rodrigo 2 libras		
	frasco de aceite crisol 1 libra		
		SUBTOTAL	RD\$1,401,624.0
	I		

 SUBTOTAL
 RD\$1,401,624.00

 ITBIS
 RD\$252,290.32

 TOTAL
 RD\$1,653,916.32/



SEGUNDO: Adjudicar a la empresa C & L MARKET, SRL, la adquisición de 1,100 raciones alimenticias secas, para ser distribuidas al personal que labora en la Sede Central del CESAC y las diferentes terminales aeroportuarias, ascendente a la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 86/100 (RD\$1,530,432.86)

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNT	TOTAL
1,100	Raciones alimenticias que incluyen:	RD\$1,179.07	RD\$1,296,977.00
	Funda de arroz de 5 lbs. Campos		
	Funda de harina de maíz mazorca de 400 GR		
	Frasco de ajo en pasta Constanza 200 gr		
	Funda espagueti Princesa de 1 libra		
	Funda de leche en polvo milex completa 360 gr		
	Caja de chocolate embajador 10/1		
	Funda de avena quaker 2 libras		
	Lata de sardina paco fish 15 oz		
	frasco de vinagre Ranchero 8 oz.		
	frasco de sazón completo Ranchero 200 gramos		
	Funda de codito de 1 libra milano Princesa		
	Lata de gandules la famosa 15 oz		
	Funda de habichuelas Yacomelo 2 libras		
	frasco de aceite crisol 1 libra		
	Lata de Salami guisado Induveca de 10 oz		
		SUB TOTAL	RD\$1,296,977.00
			RD\$233,455.86
		ITBIS	
		TOTAL	RD\$1,530,432.86

TERCERO: Instruir a la Subdirección de Compras, elaborar el contrato correspondiente, a fin de formalizar la contratación de lugar para la adquisición de las raciones alimenticias secas requeridas.

CUARTO: Instruir a la Subdirección de Compras informar a la empresa que presento oferta sobre los resultados del presente procedimiento.

Siendo las once y treinta (11:30 a.m.) de la mañana, del día, mes y año antes citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.

JUAN JOSE UREÑA VERAS, Asimilado Militar, FARD Miembro

CARMEN L. OLIVO GONZALEZ, Segundo Teniente, FARD. (MA) Miembro Lic. WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ,

Capitán abogada, FARD Asesora Legal Lic. ALCIBIADES ROSARIO TOLENTINO

Coronel Contador, ERD Asesor Financiero

DANILO J. DE LEÓN ALFONSO,

Coronel, FARD.
Presidente